

información pública del acuerdo de aprobación inicial.

Villar de Rena, 16 de junio de 1994. El Alcalde. Antonio Santos Zarza.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ EL BAJO

ANUNCIO de 15 de junio de 1994, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.

El Ayuntamiento de Santibáñez el Bajo (Cáceres), en Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de marzo de 1994, acordó por unanimidad la adopción de Escudo y Bandera Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 del R.O.F.

Lo que se hace público, para que por un período de quince días los interesados puedan examinar el Expediente en la Secretaría Municipal y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el expediente se remitirá a la Consejería de Presidencia y Trabajo para su aprobación definitiva.

Santibáñez el Bajo, 15 de junio de 1994. El Alcalde. Juan Barroso Montero.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 7 de julio de 1994, por la que se anuncia a contratación directa el servicio de «Carga Base de Datos de las Solicitudes de Indemnización Compensatoria para Zonas Desfavorecidas y de Montaña». *Expte.: 46/94.*

Se anuncia a Contratación Directa por un importe máximo de 3.100.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.^a Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14,00 horas del día 18 de julio de 1994, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente Mesa de Contratación de Servicios que se constituya a tal efecto, a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 7 de julio de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

ORDEN de 7 de julio de 1994, por la que se anuncia a contratación directa el servicio de «Carga Base de Datos Ayudas a Producción de Aceite de Oliva». Expte.: 47/94.

Se anuncia a Contratación Directa por un importe máximo de 5.000.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.^a Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14,00 horas del día 18 de julio de 1994, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría